



**REF : AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS
A FUNCIONARIOS QUE INDICA**

DECRETO N° 1827

CHILLÁN VIEJO, 08 MAR 2023

VISTOS

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 489/23.01.2023 que establece subrogancias automáticas para funcionarios según se indica Decreto Alcaldicio N° 10.813/30.12.2022 el cual Designa a Don Rafael Bustos Fuentes, Profesional como secretario Municipal Subrogante Decreto Alcaldicio N° 10683/30.12.2022 mediante el cual nombra como Directora del Departamento de Salud Municipal a la Srta. Oriana Mora Contreras.

b) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 06/03/2023 de la Sra. Katherine Aparicio Illesca, Administrativa del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, la cual solicita autorización el día 18/03/2023 en jornada de 08:00 a 14:00 horas, para realizar digitación cierre de PAP y revisión lista de espera.

c) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 06/03/2023 de la Sra. Sandra Pozo Muñoz, Enfermera del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, la cual solicita autorización el día 11/03/2023 en jornada de 08:00 a 13:00 horas para realizar ingreso a solicitud fondo de ojos, lista de espera GES.

d) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 07/03/2023 del Sr. José Guzmán Sepúlveda, Administrativo en la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas del Departamento de Salud Municipal, la cual solicita autorización los días 07-03; 09/03/2023 en jornada de 17:15 a 18:15 horas y el día 10/03/2023 en jornada de 16:15 a 17:15 horas, para realizar contratos a honorarios.

e) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 07/03/2023 del Sr. Cristian Becerra Cruzat, encargado de promoción del Departamento de Salud Municipal para reunión "Red de Infancia y Adolescencia de la Comuna de Chillán Viejo", convocada por el programa Chile Crece Contigo, debido a ser el único a cargo y estar fuera del horario, el día 09/03/2023 en jornada de 15:00 a 17:00 horas, se realizará en salón José San Martín ubicado en el tercer piso del municipio.



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

f) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 24/02/2023 de la Sra. Pamela Sanhueza Cabrera, TENS del CESFAM Dr. Federico Puga Borne el día 08/03/2023 en jornada de 17:15 a 20:15 horas, para realizar control de signos vitales a usuarios en extensión médica.

g) Autorización de horas extras dada por la Srta. Directora del Departamento de Salud Municipal con fecha 07/03/2023.

h) Decreto Alcaldicio N° 10.477/30.12.2022, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal para el Año 2023.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE a funcionarios que se indican, según el siguiente detalle las horas extraordinarias a realizar en las fechas que se señalan:

NOMBRE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
Katherine Aparicio Illesca C.I. N° [REDACTED]	18/03/2023	08:00 horas	14:00 horas	06 horas
Sandra Pozo Muñoz C.I. N° [REDACTED]	11/03/2023	08:00 horas	13:00 horas	05 horas
José Guzmán Sepúlveda C.I. N° [REDACTED]	07 y 09/03/2023 10/03/2023	17:15 horas 16:15 horas	18:15 horas 17:15 horas	03 horas
Cristian Becerra Cruzat C.I. N° [REDACTED]	09/03/2023	15:00 horas	17:00 horas	02 horas
Pamela Sanhueza Cabrera C.I. N° [REDACTED]	08/03/2023	17:15 horas	20:15 horas	03 horas

2.- PAGUESE al Sr. **Cristian Becerra Cruzat (02 horas)**, Sra. **Pamela Sanhueza Cabrera (03 horas)**, las horas extraordinarias con un recargo en las remuneraciones de acuerdo al Art. 15 de la Ley N° 19.378 e imputese el gasto a la cuenta N° 21.02.004.005 denominadas Trabajos Extraordinarios Personal a Contrata, según corresponda a la Categoría y al nivel de la carrera funcionaria.

3.- COMPENSESE a la Sra. **Katherine Aparicio (06 horas)**, Sra. **Sandra Pozo Muñoz (05 horas)**, Sr. **José Guzmán Sepúlveda (03 horas)** extraordinarias con un descanso complementario, según corresponda a la categoría y al nivel de la carrera funcionaria.



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

4.- La solicitud respectiva de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionario, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de termino, y tarea / actividad impostergable, se registran en documentos anexos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO/RBF/OES/OMC/CSN/afe

Distribución:

Secretaría Municipal, Enc. RR.HH.



LORENA MONTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



- 8 MAR 2023